



CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)



DIRECCION: PRIMERA AVENIDA NORTE Y TRECE CALLE PONIENTE, SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.				
LUGAR Y FECHA:		SAN SALVADOR, 3 DE MAYO DE 2022		No. DE ORDEN 187
PERSONA NATURAL O JURIDICA SUMINISTRANTE: GLORIA ELIZABETH AMAYA DE VIERA (INDUSTRIAS GV)				
DIRECCIÓN: CONTACTO: CORREO ELECTRONICO: NIT Y/O NRC:			COMPROMISO PRESUPUESTARIO	
De acuerdo con las condiciones generales señaladas al reverso y las características determinadas en esta ORDEN, atentamente solicitamos suministrar a la CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, lo que a continuación se detalla:				
CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO USD \$	VALOR TOTAL USD \$
39	UNIDAD	ADQUISICIÓN DE TIRANTES CON CINTA REFLECTIVA, SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.	\$ 16.95	\$ 661.05
		TIRANTES COLOR NEGRO BAJO CINTA REFLECTIVA EN COLOR AMARILLO DE ALTA VISIBILIDAD, TIPO ARNÉS CON LEYENDA AL FRENTE CORTE DE CUENTAS Y LEYENDA PARTE TRASERA CCR , EN TALLAS S A 3XL , FUENTE: ARIAS BLACK		
		CANTIDAD TALLAS		
		7 S		
		10 M		
		11 L		
		5 XL		
		4 2XL		
2 3XL				
TOTAL USD \$			\$	661.05
(TOTAL EN LETRAS):	SEISCIENTOS SESENTA Y UNO 05/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. *****			
OBSERVACIONES:	ESTA CANTIDAD INCLUYE EL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
LUGAR DE ENTREGA:	EN EL AREA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, UBICADO EN EL NIVEL 2 DE ESTA CORTE EN COORDINACIÓN CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA			
PLAZO DE ENTREGA:	VEINTE (20) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIR LA ORDEN DE COMPRA.			

LIC. FIDEL ANTONIO MENDOZA VAQUERANO

EL SUSCRITO EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR DE CONTROL DE CALIDAD DE AUDITORÍA, DESIGNADO MEDIANTE ACUERDO No. 260 DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PARA ADJUDICAR LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, CUYOS MONTOS NO SOBREPASEN LOS VEINTE SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES APLICABLES AL SECTOR COMERCIO, SERVICIOS Y OTROS. ADJUDICA.

DATOS DEL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

NOMBRE:

TELÉFONO:

NEM

Unidad Solicitante:

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

CONDICIONES GENERALES:

1. FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA ORDEN DE COMPRA: A) EL REQUERIMIENTO DE BIENES SERVICIOS U OBRAS **No. 219** DE FECHA **29 DE MARZO DE 2022** Y B) LA OFERTA Y DOCUMENTOS ANEXOS.
2. SEGUN DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA **No. SDA4-42/2022** DE FECHA 4 DE ABRIL DE 2022, , ES LA PERSONA DESIGNADA COMO ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA QUIEN DEBERA CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTS. 82 BIS DE LA LACAP, 42, 74 Y 77 DEL RESPECTIVO REGLAMENTO.
3. LA CORRESPONDIENTE **FACTURA** DE CONSUMIDOR FINAL DEBERA EMITIRSE A NOMBRE DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, DESPUÉS DE ENTREGAR LOS TIRANTES AL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, QUIEN DEBERÁ ELABORAR Y SUSCRIBIR LA RESPECTIVA **ACTA DE RECEPCIÓN**. LA FACTURA QUE EL OFERTANTE PRESENTE A LA DIRECCIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL, DEBERÁ CONTENER FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO DE CONFORMIDAD DEL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
4. **FORMA DE PAGO:** LA CORTE DE CUENTAS SE COMPROMETE A PAGAR EL VALOR DE LOS TIRANTES AL SER RECIBIDOS CONFORME LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS Y DESPUÉS DE HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS DESCRITOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. VALOR QUE SERA CANCELADO, POR MEDIO DE CREDITO DE 60 DIAS DESPUÉS DE RECIBIR EL QUEDAN CORRESPONDIENTE.
5. **GARANTÍA:** LA EMPRESA SE COMPROMETE A REPARAR O REPONER PRODUCTO DEFECTUOSO POR UN PERIODO NO MAYOR A TREINTA (30) DIAS DESPUÉS DE SER ENTREGADOS.
6. EL OFERTANTE AL PRESENTAR LA OFERTA SE SOMETE A LA **LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (LACAP) Y SU REGLAMENTO**, ASI COMO A LAS DEMAS LEYES DEL PAIS, VIGENTES.
7. LA CORTE DE CUENTAS, NO SE HACE RESPONSABLE DE FACTURAS QUE NO SE PRESENTEN A LA DIRECCIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL DIEZ DIAS HÁBILES DESPUÉS DE HABER ENTREGADO LOS TIRANTES.
8. EL OFERTANTE DEBE ELABORAR LA FACTURA CONFORME A ESTA ORDEN DE COMPRA. EN EL CASO DE SER CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y QUE EL VALOR NETO DE LA COMPRA SEA IGUAL O SUPERIOR A \$100.00, FAVOR DETERMINAR Y REFLEJAR EN DICHA FACTURA, PARA EFECTOS DE COBRO, EL VALOR DEL IMPUESTO RETENIDO (1% SOBRE VALOR NETO SIN IVA).

FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO POR EL OFERTANTE.

FECHA: